

PERGAMINO, Abril 26 de 1994.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1994, al considerar el Expediente: D-52/94 D.E. eleva Expte. D-4892/93 PROPIETARIOS DE CAMPOS DE LA LOCALIDAD DE J.A. DE LA PEÑA Solicitan obra de un canal interno por los mismos.-

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º-** Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir con ----- la DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA, el convenio remitido a los efectos de realizar el relevamiento topográfico hacia el Arroyo Manantiales Grande, en un todo de acuerdo con las cláusulas y condiciones emergentes del citado documento, el que compuesto de DOS (2) folios útiles, obra el original a fs. 5 y 6 de las presentes actuaciones.-

**ARTICULO 2º-** Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente ----- se hace expresa constancia que este Municipio, tras-pasa a los vecinos afectados, todas las obligaciones y responsabilidades inherentes al citado documento.-

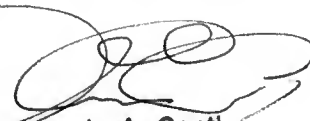
**ARTICULO 3º-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec- ----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

**ORDENANZA Nº 3548/94.-**

  
Roberto Luis Azpeitia  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Marcelo A. Conti  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte. D-52/94 D.E. D-4892/93 PAGINA 1